

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: Martes, 11 de Junio de 2013 16:55
Para: 'iburrull@otero.cl'
Asunto: Solicitud AE007W-0004509

Sr. Ignacio Javier Burrul Clapp:

En relación a su solicitud de la referencia en la cual indica "*Quisiera consultar por el régimen aduanero aplicable a la Importación de productos ELECTROMÉDICOS, provenientes de España. A modo ejemplar, se trataría de scanners y sus respectivos repuestos, máquinas para efectuar resonancias magnéticas y sus repuestos, etc. Adicionalmente, si es que pudiesen informarme respecto a la necesidad de obtener algún permiso especial del Ministerio de Salud. Por el tipo de producto me parece que podría haber ese tipo de requisito adicional. Desde ya muy agradecido.*" comunicamos a usted, que éste, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a un trámite** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta